



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 11 de marzo de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha once de marzo de veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 012-2024-D-FIARN**

Visto, el ACTA DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN de fecha 09 de marzo de 2024, mediante cual el Jurado de Sustentación acuerda, aprobar el Informe Final de Tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CROMO Y ARSÉNICO DEL AGUA RESIDUAL SINTÉTICA MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO A PARTIR DE CÁSCARA DE PIÑA “Ananas comosus”**, presentado por los bachilleres Tania Estefania Alvarado Rosales y Diego Antonio Gamarra Quispe.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 047-2022-D-FIARN de fecha 10 de mayo de 2022, se aprobó y se autorizó su desarrollo del proyecto de tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CROMO Y ARSÉNICO DEL AGUA RESIDUAL SINTÉTICA MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO A PARTIR DE CÁSCARA DE PIÑA “Ananas comosus”**, presentado por los bachilleres Tania Estefania Alvarado Rosales y Diego Antonio Gamarra Quispe.

Que, con Resolución N° 011-2024-D-FIARN de fecha 29 de febrero de 2024, se reconformó al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: **“REMOCIÓN DE CROMO Y ARSÉNICO DEL AGUA RESIDUAL SINTÉTICA MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO A PARTIR DE CÁSCARA DE PIÑA “Ananas comosus”**, presentado por los bachilleres Tania Estefania Alvarado Rosales y Diego Antonio Gamarra Quispe, según se detalla a continuación: Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Presidente), MSc. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente); asimismo, reconoce como asesora a la MsC. María Teresa Valderrama Rojas.

Que, con ACTA DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN de fecha 09 de marzo de 2024, el Jurado de Sustentación acuerda, aprobar el Informe Final de Tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CROMO Y ARSÉNICO DEL AGUA RESIDUAL SINTÉTICA MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO A PARTIR DE CÁSCARA DE PIÑA “Ananas comosus”**, presentado por los bachilleres Tania Estefania Alvarado Rosales y Diego Antonio Gamarra Quispe, y programar la sustentación de tesis para el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 11:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



## RESUELVE:

**Primero:** DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: “**REMOCIÓN DE CROMO Y ARSÉNICO DEL AGUA RESIDUAL SINTÉTICA MEDIANTE LA ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO A PARTIR DE CÁSCARA DE PIÑA “Ananas comosus”**”, presentado por los bachilleres Tania Estefania Alvarado Rosales y Diego Antonio Gamarra Quispe.

**Segundo:** PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el **DÍA MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Tercero:** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.